

## Días patrios

CADA vez que celebramos en Chile los días patrios de septiembre, acuden sin esfuerzo a mi memoria las solemnidades con que celebraban los patriotas del año de 1824 el ya casi olvidado 12 de febrero, día que, cual ningún otro, ostenta títulos que le hacen merecedor al más justo y cumplido acatamiento del hombre chileno. El 12 de febrero de 1541 fundó Pedro de Valdivia nuestro orgulloso Santiago; el 12 de febrero del año 1817 el ejército libertador, después de haber resuelto con pericial arrojo el problema del paso de los Andes a la vista del enemigo, nos dio en Chacabuco la libertad que el 12 de febrero del año siguiente sancionó el país con la solemne Jura de nuestra Independencia.

Celebrábase entonces ese gran día y no el 18 de septiembre; y sólo el que asistió a esas festividades, en las que se ostentaba en medio del más loco contento la expresión del más puro agradecimiento, glorificando a los padres de la patria, puede valorizar los efectos que produce la sorda lima del tiempo hasta sobre los recuerdos de las costumbres más dignas de inmortalidad.

En ese día, la bandera a cuya sombra se había jurado la independencia, llevada con gran pompa por el Director Supremo, era colocada sobre un trono levantado en el cabildo, y de allí, acompañada de todas las autoridades civiles, militares y religiosas, a la catedral, donde, después del evangelio, en vez de nuestro acostumbrado sermón, se leía al pueblo, en alta e intellegible voz, el acta original de nuestra independencia, llevada hasta el templo por el mismo Jefe del Estado con este objeto.

De estas festividades expresivas y conmemoradoras sólo conservamos el cañoneo de Hidalgo, las luminarias y los adornos

de las calles, que hoy, con más o menos ostentación, se han trasladado a la Alameda; porque hasta el posterior paseo a la alegre Pampilla, hoy Parque Cousiño, totalmente despojado de su primitivo carácter democrático, sólo se destina ahora a la nobleza encarrozada, dejando puerta afuera a la humilde y nacional carreta.

¿Cuántos de los que concurren a lucir sus carruajes y sus caballos en los paseos públicos; cuántos de los que van al teatro, donde aún se entona la Canción Nacional más por lucir la voz de los cantores que por el significado de sus estrofas, significado que hasta llegó a alterarse después sólo por ceder a tontas insinuaciones que pidieron la profanación de ese monumento histórico; cuántos, digo, tienen presente en los regocijos de estos días, a aquellos a quienes deben patria y libertad y el saber y la holganza de que ahora disfrutan?

Las voces patrias y Chile no fueron voces sinónimas en los primeros tiempos de nuestra vida republicana. Patria no significaba al pie de la letra lo que ahora significa Chile, sino el conjunto de principios democráticos que luchaban a cuerpo partido contra los absolutistas de la monarquía española, y, además, hasta las mismas personas que capitaneaban las banderas independientes, y esto explica por qué tuvimos entonces Patria Vieja y Patria Nueva.

Sólo en 1824 vino a darse por Decreto Supremo a la voz patria su legítimo significado: se mandó que en adelante se dijese: "¡viva Chile!" en vez de "¡viva la patria!" en los grandes días en que debían celebrarse, ya las glorias de recientes fechas, ya aquellas que conmemoraban las que nos dieron libertad.

*Recuerdos del pasado (1814-1860)*. Biblioteca de Escritores de Chile. Santiago.